

¿Qué Estado para qué igualdad?

En el centro del debate de la discriminación está la mujer. Y, en el centro de la búsqueda de medidas para disminuirla está el generar condiciones que conduzcan a una igualdad de oportunidades. Los derechos de la mitad de la población, merecen más que discursos y leyes, deben estar en el centro de las preocupaciones del Estado y la sociedad.

¿Es la hora de la igualdad de género? Puede ser... Michelle Bachelet en Chile (2006), Cristina Fernández en la Argentina (2007) y Laura Chinchilla en Costa Rica (2010) fueron elegidas presidentas de sus países. Portia Simpson-Miller ocupó el cargo de Primera Ministra en Jamaica (2006), al igual que Kamla Persad-Bissessar en Trinidad y Tabago (2010). Dilma Rousseff está a pocos pasos de ser la primera mujer en la presidencia de Brasil.

¿Hemos avanzado en la igualdad de género? No puede ser... La mitad de los más de 550 millones de habitantes de la región son mujeres, pero una de cada dos no tiene ingresos propios y su representación en cargos de elección popular es escasa, salvo en los países con leyes de cuotas de discriminación positiva. En América Latina, sólo la mitad de las mujeres trabajan, muchas de ellas son cabeza de familia y los ingresos que perciben son equivalentes a dos tercios de los de los hombres.

En el caso de Bolivia, las cifras tampoco son muy significativas. Aunque la representación política de la mujer ha crecido apreciablemente, las organizaciones sindicales y los gremios presentan estructuras directivas con predominio masculino. A pesar del crecimiento en número de las organizaciones de mujeres indígenas y campesinas (la Federación de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa representa a cerca de 200 mil campesinas), la mujer, especialmente la indígena, mantiene una sobrerrepresentación entre los pobres. De cada 10 mujeres, siete son víctimas de violencia física, psicológica o sexual; además, el acceso de las mujeres a la titulación de tierras llega apenas al seis por ciento, frente al 24 por ciento de los hombres.

¿Qué tipo de acciones conducen a la igualdad de género? Luego de años de luchas sociales y políticas, de aprobación de legislación y aplicación de políticas públicas inspiradas en la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing (1995), así como por efecto de la globalización y las transformaciones productivas, las mujeres del mundo han conquistado nuevos espacios de acción y mayores niveles de autonomía y reconocimiento de derechos. Sin embargo, del dicho al

hecho, estos avances no siempre se traducen en el disfrute efectivo de derechos, y mucho menos en una mejora equitativa de su participación en la sociedad, en la economía y en la preservación de su integridad.

Bolivia exhibe estas contradicciones. A pesar de los logros de haber incorporado en la Constitución una serie de medidas que reconocen y protegen los derechos de la mujer, no ha conseguido dar pasos concretos en dirección a disminuir la desigualdad y la discriminación de la que, aún de forma mayoritaria, son víctimas las mujeres. De hecho, una de las tareas pendientes en todo el proceso de discusión de la Ley contra el Racismo y la Discriminación que ha tomado gran relevancia en el país, es la omisión de acciones afirmativas concretas para acortar brechas y abrir caminos hacia la igualdad de género, que es una de las forma más persistentes de discriminación que vive nuestro país.

¿Qué Estado para qué igualdad? En un documento que lleva este nombre, la CEPAL realiza un análisis de la información oficial disponible en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe, los informes gubernamentales y un conjunto de estudios sobre políticas de igualdad de género en la región, a 15 años de la Conferencia de Beijing, y llega a la conclusión que desde el punto de vista de la igualdad, la democracia es deficitaria en la mayoría de los países de la región, “puesto que la mitad de la población (las mujeres) no ha logrado los mismos resultados ni obtenido las mismas posibilidades que sus pares en el ejercicio de ciudadanía”.

La igualdad en el corazón

Lo dice el estudio mencionado, pero, lo dicen, sobretodo, los hechos cotidianos: las causas estructurales para la discriminación (la racial, la de género, la generacional, etc.), seguirán siendo estimuladas y resucitadas mientras no se alcance una igualdad “real” de oportunidades. Y esta igualdad es posible en la medida en que se consolide un círculo virtuoso donde Estado, mercado y familia se hagan corresponsables de construir una sociedad más justa. “Que la igualdad se viva en el país y en la familia”, sostiene partes del estudio y señala que esto implica abolir privilegios sociales; redistribuir recursos productivos; hacer posible la autonomía física, política y económica de la mujer; disminuir la brecha salarial y la concentración de empleos mal remunerados y de mala calidad en la mujer; aumentar el uso eficiente de la educación y la salud; y romper (con mayúscula) el circuito de la violencia.

Es lo que Sonia Montañó, coordinadora de la División de Género de la CEPAL llama “colocar a la igualdad de género en el corazón del desarrollo”. En este sentido, lanza la idea de la paridad, no como una cuota mayor a favor de las mujeres, sino como una experiencia más amplia de universalidad de derechos.

¿Qué Estado, entonces? Pues, no se necesita ni un Estado filantrópico ni un Estado que deje todo en manos del mercado. De manera, que más allá de las ideologías es un asunto de voluntad política –que además tiene ya importantes antecedentes en los intentos de países de la región, entre ellos Bolivia, de incorporar avances legislativos y constitucionales en esta materia-, que convierta, realmente, al Estado en garante de la igualdad de oportunidades: en el mercado y en la democratización de la sociedad. Que las políticas de igualdad de género y oportunidades estén en el centro de las preocupaciones del Estado, implica, además, superar la tendencia hacia una vinculación exclusiva con el área social y procurar medidas asertivas para incorporar medidas de inclusión y participación económica y política y, especialmente, la consolidación de una serie de instituciones (institucionalidad sólida y coherente) que tengan esta misma lectura, transversal a sus acciones. El quid, sin duda, de una verdadera transformación de discriminación en igualdad.

Isabel Mercado

Periodista PADEM